

84. El Sr. PAWLAK sugiere que en el texto inglés se sustituya la palabra «should» por «must» en la última oración.

85. El Sr. BARSEGOV pone en tela de juicio el principio de que se trata: ¿Por qué debe el Estado de origen cargar con gastos que pueden deberse a un grave accidente? Exhorta al Relator Especial a que vuelva a reflexionar sobre el asunto.

86. El Sr. BARBOZA (Relator Especial) señala que los gastos con los que cargaría el Estado de origen serían los debidos al estudio técnico, no a los resultantes de un accidente en sí. No tiene ninguna intención de abandonar el principio enunciado en el artículo 13.

87. El PRESIDENTE sugiere que se aprueben las dos enmiendas propuestas por el Relator, con la modificación propuesta por el Sr. Pawlak.

*Así queda acordado.*

*Queda aprobado el párrafo 33, en la forma enmendada.*

Párrafo 34

*Queda aprobado el párrafo 34.*

Párrafo 35

88. El Sr. AL-QAYSI pregunta, en relación con la primera oración, «Ninguno de esos artículos fue objeto de un debate prolongado», a qué artículos se refiere.

89. El Sr. BARBOZA (Relator Especial) explica que se refiere a los artículos 13 a 16.

90. El PRESIDENTE sugiere que se modifique la primera oración para que diga: «Los artículos 13 a 16 no fueron objeto de un debate prolongado».

*Así queda acordado.*

*Queda aprobado el párrafo 35 con la modificación introducida.*

Párrafo 36

91. El Sr. EIRIKSSON (Relator) señala que, en la quinta oración, las palabras «normas jurídicas reales» deben sustituirse por «verdaderas normas jurídicas». En la octava oración del texto inglés debe sustituirse la palabra «permissible» por «permissive».

*Queda aprobado el párrafo 36 con las modificaciones introducidas.*

Párrafo 37

*Queda aprobado el párrafo 37.*

92. El Sr. BARSEGOV, apoyado por el Sr. PELLET y por el Sr. AL-QAYSI, objeta que los miembros no han tenido tiempo suficiente para estudiar el documento A/CN.4/L.452, que se acaba de publicar hoy mismo y que todavía no está disponible en todos los idiomas de trabajo. No es razonable esperar que la Comisión apruebe una parte de su proyecto de informe con tal apresuramiento.

93. El PRESIDENTE dice que los miembros tendrán una oportunidad de seguir comentando, si lo desean, los párrafos del capítulo VII que se han aprobado en la sesión.

*Se levanta la sesión a las 18.10 horas.*

## 2203.ª SESIÓN

*Viernes 20 de julio de 1990, a las 10.05 horas*

*Presidente: Sr. Jiuyong SHI*

*Miembros presentes: Sr. Al-Qaysi, Sr. Arangio-Ruiz, Sr. Barboza, Sr. Barsegov, Sr. Beesley, Sr. Bennouna, Sr. Eiriksson, Sr. Francis, Sr. Graefrath, Sr. Jacovides, Sr. Koroma, Sr. Mahiou, Sr. McCaffrey, Sr. Njenga, Sr. Ogiso, Sr. Pawlak, Sr. Pellet, Sr. Sreenivasa Rao, Sr. Razafindralambo, Sr. Roucounas, Sr. Solari Tudela, Sr. Thiam, Sr. Tomuschat.*

### **Proyecto de informe de la Comisión sobre la labor realizada en su 42.º período de sesiones (continuación)**

**CAPÍTULO VII. — Responsabilidad internacional por las consecuencias perjudiciales de actos no prohibidos por el derecho internacional (conclusión) (A/CN.4/L.452)**

**B. — Examen del tema en el actual período de sesiones (conclusión)**

Párrafo 38

1. El Sr. TOMUSCHAT opina que, en la tercera oración del texto inglés, sería preferible sustituir las palabras «to comply with» por «to take».

*Así queda acordado.*

*Queda aprobado el párrafo 38 con la modificación introducida.*

Párrafo 39

2. El Sr. BARBOZA (Relator Especial) dice que en la segunda oración las palabras «ya fuera por ejemplo en virtud de otro tratado, ya» deberían suprimirse.

3. El Sr. PELLET dice que considera la primera oración un poco débil y propone que se añada que por lo menos un miembro de la Comisión manifestó sus reservas respecto del principio mismo enunciado en el artículo 18.

*Así queda acordado.*

*Queda aprobado el párrafo 39 con las modificaciones introducidas.*

Párrafo 40

*Queda aprobado el párrafo 40.*

Párrafo 41

4. El Sr. EIRIKSSON (Relator) dice que en la tercera oración del texto inglés la palabra «regarded» debería sustituirse por «considered»; y en la quinta oración, deberían sustituirse las palabras «Very few» por «A few».

5. Tras un intercambio de opiniones en el que participan los Sres. Tomuschat, McCaffrey y Barboza (Relator Especial), el PRESIDENTE dice que, si no hay objeciones, considerará que la Comisión decide sustituir en la tercera oración la palabra «recomendadas» por «anunciadas».

*Así queda acordado.*

6. El Sr. PAWLAK, apoyado por el Sr. RAZAFINDRA-LAMBO, propone sustituir en la cuarta oración la palabra «brindarian» por las palabras «podrían brindar».

*Así queda acordado.*

*Queda aprobado el párrafo 41 con las modificaciones introducidas.*

Párrafos 42 y 43

*Quedan aprobados los párrafos 42 y 43.*

Párrafo 44

7. El PRESIDENTE, tras un breve intercambio de opiniones entre los Sres. AL-QAYSI y EIRIKSSON (Relator), dice que, si no hay objeciones, considerará que la Comisión decide enmendar la primera oración como sigue: «El Relator Especial explicó que este capítulo tenía por objeto precisar en artículos concretos el concepto de responsabilidad, ya introducido como principio en el artículo 9 (La reparación)».

*Así queda acordado.*

8. El Sr. BARBOZA (Relator Especial) dice que en la sexta oración del texto inglés, la palabra «include» debería sustituirse por «contemplate».

*Queda aprobado el párrafo 44, en su forma enmendada.*

Párrafo 45

9. El Sr. PELLET observa, para empezar, que el párrafo 45, que es muy largo, trata de dos ideas diferentes que por otra parte hubiera sido preferible exponer en dos párrafos separados. Señala después que las reservas expresadas por determinados miembros de la Comisión en cuanto a la existencia en derecho positivo de una obligación de reparación, principio del que se trata en la primera parte del párrafo, no se mencionan hasta el párrafo 47.

10. En consecuencia, propone que en la quinta oración se supriman las palabras «sobre la base de los cuales pudieran negociar las partes» y se añada el nuevo texto siguiente: «Algunos miembros también pusieron en duda la existencia en el derecho internacional actual de una obligación de reparación cuando no exista un quebrantamiento del derecho internacional. Sin embargo, podría considerarse la aceptación de tal obligación, pero subrayaron que ello supondría una innovación considerable».

*Así queda acordado.*

11. El Sr. EIRIKSSON (Relator) dice que en la séptima oración deben sustituirse las palabras «este enfoque» por «esta proposición».

*Queda aprobado el párrafo 45, en su forma enmendada.*

Párrafo 46

*Queda aprobado el párrafo 46.*

Párrafos 47 y 48

12. El Sr. EIRIKSSON (Relator) dice que al principio de la penúltima oración del párrafo 47 deberían sustituirse las palabras «muy pocos miembros» por «un corto número de miembros».

13. El Sr. MCCAFFREY señala que sería mejor dividir el párrafo 47 en dos párrafos, uno formado por las cuatro primeras oraciones, resumiendo la exposición del Relator Especial, y otro en el cual se resuman las opiniones de los

miembros de la Comisión. Además, como el párrafo 48 es muy breve y también refleja las opiniones de los miembros, el orador sugiere que se añada al segundo de esos párrafos.

14. El Sr. PELLET observa que la modificación que ha introducido en el párrafo 45 lo lleva a proponer una modificación al último tercio del párrafo 47. Sugiere que se supriman las dos oraciones siguientes: «Otro miembro manifestó que no aceptaba el principio de compensación íntegra. A su juicio, ese principio no respondía a la práctica de los Estados». Esas dos oraciones quedarían sustituidas por el texto siguiente: «Otro miembro también preguntó cuál era la diferencia real entre los dos temas, pues a su juicio la responsabilidad considerada en el presente informe quedaba eclipsada en la práctica cada vez más por la aplicación de las reglas normalmente pertinentes en caso de responsabilidad a causa del incumplimiento de una obligación».

15. El Sr. BENNOUNA dice que, aunque coincide con el Sr. Pellet, preferiría conservar las dos oraciones que sugiere suprimir, pues reflejan sus propios sentimientos acerca del artículo 21.

16. El Sr. PELLET señala que las dos oraciones en cuestión no son compatibles con la oración que propone añadir al párrafo 47.

17. El Sr. AL-QAYSI sugiere que, en la oración propuesta por el Sr. Pellet, se sustituyan las palabras «presente informe» por «tema presente».

18. El PRESIDENTE dice que, si no hay objeciones, considerará que la Comisión decide aprobar los párrafos 47 y 48 con las modificaciones propuestas por el Sr. McCaffrey y la adición de la oración propuesta por el Sr. Pellet, modificada por el Sr. Al-Qaysi.

*Así queda acordado.*

*Quedan aprobados los párrafos 47 y 48, en su forma enmendada.*

Párrafo 49

*Queda aprobado el párrafo 49.*

Párrafo 50

19. El Sr. EIRIKSSON (Relator) propone sustituir la primera oración por la siguiente: «Fueron pocas las observaciones que se hicieron acerca de estos dos artículos».

*Queda aprobado el párrafo 50 con la modificación introducida.*

Párrafos 51 a 53

*Quedan aprobados los párrafos 51 a 53.*

Párrafo 54

20. El Sr. PAWLAK propone que en la segunda oración se supriman las palabras «o de las personas de dicho Estado que resultarían perjudicadas», o por lo menos las palabras «que resultarían perjudicadas».

21. El Sr. BARBOZA (Relator Especial) opina que, en lugar de suprimir esas palabras, que reflejan su intervención, convendría sustituirlas por las palabras «o de la parte que resultara perjudicada».

22. El Sr. PELLET señala que la supresión de las palabras «que resultaran perjudicadas» daría satisfacción al Sr. Pawlak sin que la oración se resintiera.

23. El PRESIDENTE dice que, si no hay objeciones, considerará que la Comisión decide sustituir las palabras «o de las personas de dicho Estado que resultaran perjudicadas» por «o de la parte que resultara perjudicada», en la segunda oración.

*Así queda acordado.*

*Queda aprobado el párrafo 54 con las modificaciones introducidas.*

Párrafo 55

24. El Sr. MAHIU considera ambigua la tercera oración y propone sustituirla por el texto siguiente: «Se plantearon asimismo cuestiones sobre el lugar de la fuerza mayor en dicho artículo». A fin de que ese párrafo refleje su opinión, propone añadir el texto siguiente: «Un miembro también declaró que debía armonizarse la redacción de los apartados *a* y *b* del párrafo 1 del artículo 26 porque la exención total de responsabilidad del Estado considerado estaba justificada no sólo por el hecho de que el daño fue directamente debido a los acontecimientos enumerados en el apartado *a* sino también, y en particular, por el hecho de que el daño fue causado enteramente por esos acontecimientos».

25. El Sr. BARBOZA (Relator Especial) conviene en que es importante consignar esa idea en el párrafo 55.

26. El Sr. EIRIKSSON (Relator) observa que el nuevo texto propuesto por el Sr. Mahiou obliga a introducir algunas modificaciones en el párrafo 55 y propone suprimir la primera oración y sustituir la segunda por el texto siguiente: «Se hicieron comentarios sobre el artículo 26 en el sentido de que debía incluir también el terrorismo como motivo de exoneración». Después seguirían las dos oraciones propuestas por el Sr. Mahiou y a ellas seguiría la oración siguiente, que comenzaría con las palabras «En cuanto al artículo 27, se expresó la opinión de que era bastante vago [...]».

27. El Sr. PELLET dice que la primera oración propuesta por el Sr. Mahiou se aparta considerablemente de la tercera que figura actualmente en el párrafo 55 y cuya enmienda no puede aprobar.

28. El Sr. MAHIU observa que ha tratado de dar cuenta de todas las posiciones que se han expresado, lo cual explica que la primera oración que propone sea menos precisa que el texto inicial.

29. El PRESIDENTE dice que, si no hay objeciones, considerará que la Comisión decide aprobar el párrafo 55 con la adición de la segunda oración propuesta por el Sr. Mahiou, que comienza con las palabras: «Un miembro también declaró ...», más las modificaciones del Relator. La tercera oración del texto original queda sin cambios.

*Así queda acordado.*

*Queda aprobado el párrafo 55 en su forma enmendada.*

Párrafo 56

30. El Sr. KOROMA señala que la Comisión deberá revisar la redacción del artículo 28, cuyo párrafo 1 se podría suprimir, dado que no impone ninguna obligación.

*Queda aprobado el párrafo 56.*

Párrafo 57

*Queda aprobado el párrafo 57.*

Párrafo 58

31. El Sr. KOROMA propone que en el texto inglés se sustituya en la segunda oración la expresión «subject-matter jurisdiction» por la fórmula latina habitual y, en la tercera oración, se sustituya la palabra «monetary» por «pecuniary».

*Así queda acordado.*

*Queda aprobado el párrafo 58 con las modificaciones introducidas en el texto inglés.*

Párrafos 59 a 61

*Quedan aprobados los párrafos 59 a 61.*

Párrafo 62

32. El PRESIDENTE, en respuesta a una observación del Sr. Koroma, propone que en la última oración del texto inglés se inserten las palabras «the topic of» entre las palabras «wrongful acts in» y «State responsibility».

*Así queda acordado.*

*Queda aprobado el párrafo 62 con la modificación introducida en el texto inglés.*

Párrafos 63 a 65

*Quedan aprobados los párrafos 63 a 65.*

Párrafo 66

33. El Sr. BEESLEY señala que el párrafo 66 no refleja las opiniones expresadas por él en las sesiones y que, en general, parece inclinarse demasiado hacia la opinión del Relator Especial. El Relator Especial debería trabajar con el Relator de la Comisión para analizar lo que verdaderamente se ha dicho sobre la cuestión y comunicarlo fielmente. Tal como está expresado, el texto da la impresión de que los miembros de la Comisión no se han preocupado siquiera de estudiar la cuestión de los «espacios públicos internacionales», lo que no sólo es inexacto, sino que además da una imagen muy desfavorable de la Comisión.

34. El Sr. TOMUSCHAT juzga que este fin del capítulo es la parte más débil del informe.

35. El Sr. KOROMA concuerda con el Sr. Tomuschat. Cree que el párrafo 66 no hace justicia a la riqueza de las reflexiones del Relator Especial ni a los debates de la Comisión, que han sido más a fondo de lo que hace pensar ese texto.

36. El Sr. PELLET recuerda que las intervenciones sobre la cuestión de los espacios situados más allá de las jurisdicciones nacionales han sido muy breves. Ello explica, sin duda, que el párrafo a ellos dedicado deje que desear.

37. El Sr. BARBOZA (Relator Especial) recuerda que las opiniones expresadas por los miembros sobre la cuestión de los «espacios públicos internacionales» tuvieron un carácter más filosófico que jurídico. Por eso el informe no las menciona sino de manera muy condensada.

38. El PRESIDENTE propone que el Sr. Beesley comunique al Relator un breve pasaje que refleje su opinión expresada durante el debate, para añadirlo al párrafo 66.

39. El Sr. TOMUSCHAT considera muy negativa la expresión con la que empieza el párrafo 66, «Sólo muy po-

cos miembros hicieron observaciones generales sobre la noción de espacios públicos internacionales».

40. El PRESIDENTE, tras un intercambio de opiniones en el que participan los Sres. KOROMA, BARSEGOV y BARBOZA (Relator Especial), propone que la primera oración se enmiende como sigue: «Varios miembros de la Comisión hicieron breves comentarios a título preliminar sobre la cuestión de los espacios públicos internacionales».

41. El Sr. BENNOUNA critica el comienzo de la última oración: «Se consideró que la Comisión en su próximo período de sesiones ...». A su juicio sería necesario precisar: «Según varios miembros de la Comisión ...».

42. El Sr. MAHIOU y el Sr. PELLET proponen que se diga más bien «Fue la opinión general de los que intervinieron ...».

43. El Sr. EIRIKSSON (Relator) recuerda que, en el párrafo 8 del capítulo VII, se dice: «Por consiguiente, la Comisión decidió volver a examinar las cuestiones planteadas en el sexto informe en su próximo período de sesiones».

44. El PRESIDENTE propone formular como sigue la última oración del párrafo 66: «La Comisión decidió continuar en su siguiente período de sesiones el examen a fondo de la cuestión de los daños causados a los espacios públicos internacionales».

45. El Sr. BARSEGOV, apoyado por el Sr. PELLET, propone sustituir las palabras «Un miembro consideró», por «Varios miembros consideraron» en la penúltima oración.

46. El Sr. PELLET propone añadir después de la penúltima oración el texto siguiente: «A juicio de uno de ellos, el tema podría ser objeto de un proyecto distinto».

47. El PRESIDENTE propone que la Comisión apruebe el párrafo 66, en el entendimiento de que el Relator, secundado por el Relator Especial, proceda a revisarlo a la vista de los textos que se le comuniquen y habida cuenta de las propuestas hechas y de las opiniones expresadas durante el debate.

*Queda aprobado el párrafo 66 en ese entendimiento.*

#### Párrafo 67

48. El Sr. TOMUSCHAT se pregunta si es oportuno plantear a la Sexta Comisión de la Asamblea General la cuestión formulada en el apartado *b*, que es un asunto meramente de técnica jurídica.

49. El Sr. BENNOUNA considera que la cuestión formulada en el apartado *c* no es suficientemente clara. Sería necesario invertir los términos y preguntar si es la persona privada la que debe correr con la responsabilidad por los daños transfronterizos, y no el Estado de origen.

50. El Sr. PAWLAK también sería partidario de la supresión del apartado *b*. En cuanto al apartado *c*, lo que le parece criticable es la fórmula «la cuestión de saber si». A su entender, la existencia de responsabilidad no es objeto de duda alguna: la única cuestión que subsiste es saber «en qué medida» debe asumirla el Estado de origen.

51. El Sr. BARSEGOV cree que si se mantiene el apartado *b*, debería redactarse mejor. El apartado *c* perdería todo su sentido si se invirtiera, como propone el Sr. Bennouna.

52. El Sr. ARANGIO-RUIZ cree, al igual que el Sr. Tomuschat, que se debe suprimir el apartado *b*. La idea de pedir orientaciones a la Asamblea General es buena en sí misma, pero la Comisión no debe descargar sobre la Sexta Comisión las mismas cuestiones que ésta le ha planteado. No se puede interrogar a la Asamblea General sobre términos técnicos, sólo se le pueden plantear asuntos de política legislativa. Los debates de la propia Comisión han demostrado que en este caso se trata de una cuestión de orden jurídico.

53. El Sr. BARBOZA (Relator Especial) cree que la cuestión planteada en el apartado *b* no es únicamente de índole jurídica. Se refiere efectivamente al artículo 18 (Incumplimiento de las obligaciones anteriores), y, si no se resuelve, cabe suponer que el Estado potencialmente afectado podrá protestar ante el Estado de origen, e incluso aplicar contramedidas.

54. En cuanto al apartado *c*, la práctica internacional es unánime, con una sola excepción: la responsabilidad se atribuye al explotador, es decir, a la persona privada. Desde el principio del proyecto de artículos, se ha tomado como hipótesis que es el Estado el que es considerado responsable. Pero ya es hora de plantear la cuestión a la Asamblea General: ¿Es ése el tipo de responsabilidad que desea?

55. El Sr. McCAFFREY dice que, en general, los relatores especiales deben tener suficiente margen para formular las cuestiones que le parezcan necesarias, pues son quienes están en mejor situación para circunscribirlas.

56. En cuanto al apartado *c*, sería necesario, como ha propuesto el Sr. Pawlak, suprimir la fórmula «la cuestión de saber si», que da a entender que de momento no hay responsabilidad, lo cual es evidentemente falso. Propone modificar como sigue el comienzo del apartado *c*: «si en el proyecto de artículos debería preverse la responsabilidad del Estado de origen ...».

57. El Sr. BEESLEY aprueba esta modificación. El problema no es la existencia de la responsabilidad del Estado, sino la medida en que debe aplicarse esa responsabilidad. Los instrumentos vigentes apuntan de hecho a limitar la extensión de esa responsabilidad, y la protección del medio ambiente no es sino un efecto secundario a fin de cuentas. La limitación de la responsabilidad que se expresa con las palabras «en qué medida» es un problema muy profundo, que remite a los conceptos de responsabilidad absoluta u objetiva.

58. El Sr. PELLET considera perfectamente legítimo dirigirse a los órganos políticos para solicitar orientaciones; en consecuencia, es partidario del mantenimiento del apartado *b*. En cuanto al apartado *c*, la modificación del Sr. McCaffrey es acertada. Respecto de la inversión propuesta por el Sr. Bennouna, que tendería a poner en primer plano a la persona privada y no ya al Estado, es interesante en sentido absoluto, pero no está justificada en este caso, si se considera la lógica de conjunto de la concepción del tema.

59. El PRESIDENTE dice que, si no hay objeciones, entenderá que la Comisión decide suprimir el apartado *b* del párrafo 67 y enmendar el apartado *c* en la forma propuesta por el Sr. McCaffrey (párr. 56 *supra*).

*Así queda acordado.*

*Queda aprobado el artículo 67 en la forma enmendada.*

60. El Sr. BENNOUNA desea expresar sus reservas, que se suman a las del Sr. Arangio-Ruiz, pues se trata de una cuestión de principio. Las cuestiones puramente jurídicas deben solucionarse en el seno de la Comisión y no remitirse a la Asamblea General, que es un órgano político.

61. El Sr. PELLET recuerda que el Presidente indicó en la sesión anterior que todavía podían presentarse propuestas sobre los párrafos ya aprobados y desea que se completen dos párrafos con objeto de reflejar mejor el debate celebrado en la Comisión. Propone que al final del párrafo 10 se añada la oración siguiente: «Estimaron asimismo que el proyecto podía dividirse en dos partes: la primera dedicada a la prevención y la segunda consistente en una o varias cláusulas tipo sobre la reparación». Al final del párrafo 30 se añadiría la oración siguiente: «Algunos miembros también señalaron que, en general, las obligaciones que incumbían a los Estados según las disposiciones del capítulo III no eran muy estrictas y con frecuencia resultaban menos rigurosas que las obligaciones derivadas del derecho positivo».

62. El PRESIDENTE dice que, si no hay objeciones, considerará que la Comisión decide aprobar estas dos enmiendas.

*Quedan aprobadas las enmiendas del Sr. Pellet.*

*Queda aprobada la sección B en su forma enmendada.*

*Queda aprobado el capítulo VII del proyecto de informe, en su forma enmendada.*

63. El Sr. BEESLEY desea dejar constancia de sus reservas sobre el conjunto del capítulo VII, y concretamente sobre las partes del capítulo que, en principio, dan cuenta de los debates en el seno de la Comisión. Ello se debe a que en el resumen de los debates no queda ninguna huella de toda una serie de cuestiones que ha planteado y de propuestas que ha hecho, apoyado a veces por otros miembros de la Comisión. Cita a este respecto ejemplos concretos y añade que si no ha solicitado modificaciones ni inserciones que habrían permitido que el informe reflejara mejor sus opiniones y las de otros oradores durante el examen del capítulo VII, es únicamente porque la Comisión no disponía del tiempo necesario para proceder a una revisión de tal magnitud.

**CAPÍTULO VI.—Relaciones entre los Estados y las organizaciones internacionales (segunda parte del tema)** (conclusión\*) (A/CN.4/L.451)

**B.—Examen del tema en el actual período de sesiones**

**Párrafo 11 (conclusión)**

64. El Sr. EIRIKSSON (Relator) presenta el siguiente texto revisado para el párrafo 11:

«Los miembros de la Comisión apoyaron en general el rumbo fijado para el tema por el Relator Especial en su cuarto informe. Algunos miembros señalaron que la Comisión podía ahora prestar más atención al tema porque había terminado o estaba a punto de terminar el examen de otros temas. Algunos miembros también pusieron de relieve la utilidad del tema, que pondría algún orden en la diversidad y la disparidad de las normas jurídicas por las que se regían las organizaciones internacionales.»

65. El Sr. BENNOUNA afirma que, contrariamente a lo que se dice en la primera oración del nuevo texto, no existió un apoyo general y que algunos miembros de la Comisión, entre ellos el propio orador, se han preguntado incluso si el estudio del tema era útil y adónde podría llevar a la Comisión.

66. El Sr. MAHIOU señala que, aunque se hayan emitido dudas sobre la oportunidad de estudiar el tema, nadie ha discutido que, a partir del momento en que se estudiaba, el enfoque adoptado por el Relator Especial era el correcto.

67. El Sr. EIRIKSSON (Relator) observa que el párrafo 11 debe leerse en el contexto de los párrafos 12 y 13, que reflejan las objeciones expresadas. Propone que se apruebe el texto revisado del párrafo 11, sustituyendo en la primera oración las palabras «en general» por «ampliamente».

*Así queda acordado.*

*Queda aprobado el párrafo 11 en su forma enmendada.*

**Párrafo 14 (conclusión)**

68. El Sr. EIRIKSSON (Relator) presenta el siguiente texto revisado para el párrafo 14:

«El Relator Especial, refiriéndose a las opiniones expresadas por varios miembros, recordó que el deber de la Comisión era llevar adelante el mandato que la Asamblea General le había confiado y que la Asamblea había reafirmado año tras año en sus resoluciones sobre el informe de la Comisión. El sentido y la orientación del tema, así como su contenido, ya habían sido fijados por la Comisión en su 30.º período de sesiones, en 1987, cuando aprobó el esquema que sobre la cuestión había pedido que le presentase el Relator Especial. El Relator Especial señaló que otros muchos temas incluidos en el programa de la Comisión también abarcaban aspectos regulados por instrumentos vigentes. Haciendo referencia a la función de la Comisión en la codificación del derecho internacional, afirmó que convendría sistematizar y organizar las normas relativas a esta materia. Es más, un atento examen de la situación internacional mostraba que había muchas lagunas que colmar y muchos problemas que solucionar. Por ejemplo, señaló que en los últimos años habían surgido numerosos problemas entre algunas organizaciones y sus países anfitriones en relación con los derechos y obligaciones de los funcionarios de las organizaciones, de los expertos de las mismas y de las personas que desempeñaban funciones oficiales en las organizaciones. En consecuencia, el Relator Especial puso de relieve la importancia de examinar a fondo el proyecto de artículos y de remitir éste, tras ese examen, al Comité de Redacción.»

69. El PRESIDENTE dice que, si no hay objeciones, entenderá que la Comisión decide aprobar el texto revisado del párrafo 14.

*Así queda acordado.*

*Queda aprobado el párrafo 14 en su forma enmendada.*

*Queda aprobada la sección B en su forma enmendada.*

*Queda aprobado el capítulo VI del proyecto de informe, en su forma enmendada.*

\* Reanudación de los trabajos de la 2199.ª sesión.

**CAPÍTULO II.—Proyecto de código de crímenes contra la paz y la seguridad de la humanidad** (continuación) (A/CN.4/L.447 y Add.1 a 3)

**D.—Proyecto de artículos sobre el proyecto de código de crímenes contra la paz y la seguridad de la humanidad** (A/CN.4/L.447/Add.2 y Corr.1)

**SUBSECCIÓN 1** (Texto de los proyectos de artículos aprobados provisionalmente hasta ahora por la Comisión)

*Queda aprobada la sección D 1*

**SUBSECCIÓN 2** (Texto de los proyectos de artículos 16, 18 y X, con los comentarios correspondientes, aprobados provisionalmente por la Comisión en su 42.º período de sesiones)

*Comentario al artículo 16* (Terrorismo internacional)

Parágrafo 1

*Queda aprobado el párrafo 1*

Parágrafo 2

70. El Sr. TOMUSCHAT dice que la segunda oración es demasiado general y en consecuencia inexacta. Propone que después de la palabra «internacional» se inserten las palabras «tal como se define en el artículo 16».

*Queda aprobado el párrafo 2*

Parágrafo 3

*Queda aprobado el párrafo 3*

Parágrafo 4

71. El Sr. EIRIKSSON (Relator) presenta el siguiente texto revisado para las tres primeras oraciones del párrafo 4:

«El párrafo 2 se refiere a la participación de particulares en actos de terrorismo cometidos por agentes o representantes de un Estado. No comprende los actos de terrorismo cometidos por particulares que no tienen ninguna relación con los actos internacionales de terrorismo tal como se definen en el párrafo 1. A pesar de las proporciones que ha adquirido este fenómeno en nuestros días, en particular en el marco de ciertas entidades (organizaciones o agrupaciones terroristas, cuyo móvil es generalmente el deseo de lucro), y del peligro que ese fenómeno representa para los Estados (algunas organizaciones disponen de medios financieros o militares que superan a los de algunos Estados), no se ha estimado posible considerar que el terrorismo de los particulares pertenece a la categoría de los crímenes contra la paz, en tanto en cuanto esas actividades no son imputables a un Estado. Sin embargo, algunos miembros de la Comisión creen que se debería estudiar el terrorismo de los particulares.»

72. El Sr. KOROMA propone que se suprima la frase entre paréntesis «algunas organizaciones disponen de medios financieros o militares que superan a los de algunos Estados» de la tercera oración de este texto. Hay que prestar atención a no conferir ningún tipo de respetabilidad a las organizaciones de ese género.

73. El Sr. THIAM (Relator Especial) no se opone a la supresión de esa frase.

*Queda aprobada la enmienda del Sr. Koroma*

74. El Sr. TOMUSCHAT, apoyado por el Sr. MAHIOU, no acaba de explicarse la presencia de la última oración.

75. El Sr. BENNOUNA observa que, efectivamente, es desusado, en el comentario a un artículo, recordar la po-

sición adoptada por los miembros de la Comisión. En consecuencia, propone que se suprima la oración en cuestión.

76. El Sr. THIAM (Relator Especial) no se opone a la supresión de esa oración.

*Queda aprobada la enmienda del Sr. Bennouna*

77. El PRESIDENTE propone que el examen del párrafo 4 se reanude en la sesión siguiente.

*Así queda acordado.*

*Se levanta la sesión a las 13 05 horas.*

## 2204.ª SESIÓN

*Viernes 20 de julio de 1990, a las 15 10 horas*

*Presidente Sr. Jiuyong SHI*

*Miembros presentes* Sr. Al-Qaysi, Sr. Barboza, Sr. Barsegov, Sr. Beesley, Sr. Bennouna, Sr. Eiriksson, Sr. Francis, Sr. Jacovides, Sr. Koroma, Sr. Mahiou, Sr. McCaffrey, Sr. Njenga, Sr. Pawlak, Sr. Pellet, Sr. Sreenivasa Rao, Sr. Razafindralambo, Sr. Roucounas, Sr. Solari Tudela, Sr. Thiam, Sr. Tomuschat.

### Proyecto de informe de la Comisión sobre la labor realizada en su 42.º período de sesiones (conclusión)

**CAPÍTULO II.—Proyecto de código de crímenes contra la paz y la seguridad de la humanidad** (conclusión) (A/CN.4/L.447 y Add.1 a 3)

**D.—Proyecto de artículos sobre el proyecto de código de crímenes contra la paz y la seguridad de la humanidad** (conclusión) (A/CN.4/L.447/Add.2)

**SUBSECCIÓN 2** (Texto de los proyectos de artículos 16, 18 y X, con los comentarios correspondientes, aprobados provisionalmente por la Comisión en su 42.º período de sesiones) (conclusión)

*Comentario al artículo 16* (Terrorismo internacional) (conclusión)

Parágrafo 4 (conclusión)

1. El Sr. THIAM (Relator Especial) propone sustituir la cuarta oración del párrafo 4 por el siguiente texto: «El párrafo 2 trata de las actividades terroristas en las que participan particulares que actúan con el apoyo del Estado. Se plantea, sin embargo, la cuestión de si, en tales situaciones, los particulares de que se trata no deberían ser considerados como cómplices».

2. El Sr. MAHIOU puede aceptar la enmienda del Relator Especial.

3. El Sr. BENNOUNA también está dispuesto a aceptar la enmienda, pero hace hincapié en que el texto debe dejar claro que la Comisión también se volverá a ocupar del párrafo 2 del artículo 16 en relación con los crímenes contra la humanidad. Propone que las tres últimas oraciones del párrafo 4 se sustituyan por el texto siguiente: «En consecuencia, el párrafo 2 tendrá que ser examinado de nuevo a la luz de las futuras disposiciones sobre complicidad. Por